

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**

CUT N° 2538-2020-PEBPT



CERTIFICADO: Que la Potestática es Exactamente Igual

Resolución Directoral N° 0140/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

02 OCT 2020

Tumbes, 02 OCT 2020

Vanessa del Socorro Oyola León
DNI: 41888881
Designado RD. 0069/2016 MINAGRI-PEBPT-DE
SECRETARIO TITULAR

VISTO:

Resolución Directoral N° 0039/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 27 de marzo de 2019; Oficio N° 1941-2019-MINAGRI-SG del 17 de diciembre de 2019; Oficio N° 322-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR del 10 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

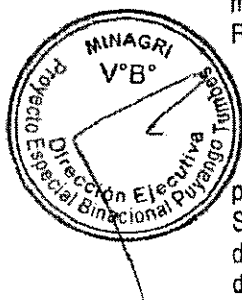
Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 002-2004-VIVIENDA - Reglamento para la venta de terrenos en el ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación - Leyes N° 27887 y N° 28042, modificado por Decretos Supremos N° 010-2004-VIVIENDA, N° 012-2008-VIVIENDA y N° 007-2012-AG; establece que dentro de cada Proyecto Especial se constituirá una Comisión de Adjudicación, encargada de procesar las adjudicaciones. (...) Por lo que dicha comisión estará conformada por: a) El Gerente General o el Director Ejecutivo del Proyecto Especial, quien lo presidirá, b) El representante del Gobierno Regional correspondiente al de la sede del Proyecto Especial, c) un representante del Ministerio de Agricultura (...); además establece que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial, o quien haga sus veces, actuará en calidad de Secretario Técnico con derecho a voz solamente;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0039/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 27 del marzo de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, encargada de procesar las adjudicaciones a los beneficiarios de las Leyes N° 27887 y N° 28042, la misma que estaba integrada por los siguientes miembros: Ing. Manuel Trinidad Leiva Castillo (Director Ejecutivo del PEBPT) en calidad de Presidente, Abg. Ronald Elwar Salazar Chávez (Representante del Ministerio de Agricultura y Riego) en calidad de miembro, Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo (Representante del Gobierno Regional de Tumbes) en calidad de miembro y Abg. Laddy Miscela Flores Córdova (Director de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT) en calidad de Secretaria Técnica;

Que, mediante Oficio N° 1941-2019-MINAGRI-SG del 17 de diciembre de 2019, se designa a la asesora del Despacho Viceministerial de Desarrollo, Infraestructura Agraria y Riego, **Abg. Patricia del Pilar Espichán Cuadros**, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Oficio N° 322-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR del 10 de setiembre de 2020, se designa al **Ing. Fernando Paúl Campos García**, como representante del Gobierno Regional de Tumbes, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;



Resolución Directoral N° 0140 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MINAGRI de fecha 22 de setiembre de 2020, se resuelve encargar, a partir de la fecha, al señor **José Revilla Vuelot**, Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, en adición a sus funciones, las de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0134/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE del 23 de setiembre de 2020, se resuelve designar, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al **Abg. Julio Alberto Dioses Saldarriaga**;

Que, estando por concluirse el sinceramiento de la información sobre el estado situacional de las tierras designadas a la irrigación binacional, se requiere que la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes se aboque al conocimiento de los expedientes pendientes y concluya su labor, para lo cual es necesario reconstituir la mencionada comisión con los actuales funcionarios designados del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Ministerio de Agricultura y Riego y Gobierno Regional de Tumbes, ante la referida comisión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8° del Reglamento para la venta de terrenos en el ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación - Leyes N° 27887 y N° 28042;

Que, de conformidad con el literal s) del Artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia..."; así también, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0223-2020-MINAGRI, de fecha 22 de setiembre de 2020 y con el visado de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Adjudicación del

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, encargada de procesar las adjudicaciones a los beneficiarios de las Leyes N° 27887 y N° 28042, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|--------------------|
| - Ing. José Revilla Vuelot
Director Ejecutivo del PEBPT (E) | Presidente |
| - Abg. Patricia del Pilar Espichán Cuadros
Representante del Ministerio de Agricultura y Riego | Miembro |
| - Ing. Fernando Paúl Campos García
Representante del Gobierno Regional de Tumbes | Miembro |
| - Abg. Julio Alberto Dioses Saldarriaga
Director de la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT | Secretario Técnico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a

los integrantes de la comisión reconstituida, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Gobierno Regional de Tumbes y al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. José Revilla Vuelot
DIRECTOR EJECUTIVO (E)



CERTIFICADO: Que la presente es
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que se
tiene a la Vista.

02 OCT 2020

Vanessa del Socorro Cuyola León
DISEÑA 41803991
Designado RD.0263/2018 MINAGRI-PEBPT-PI
FOTOGRAFADO